



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: DRACTIVCAP - EX-2023-67153357- -INSSJP-GESP#INSSJP - "CRITERIOS RELEVANTES para los CUIDADOS de las PERSONAS MAYORES HOSPITALIZADAS" - Aprobar registración.

VISTO el Expediente N° EX-2023-67153357- -INSSJP-GESP#INSSJP, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 868/DE/10 y su modificatoria la Resolución N° 392/DE/18 se constituyó el Registro de Actividades de Capacitación para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, delegándose en el Centro de Capacitación y Formación Continua de la Gerencia de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General de Administración, la aprobación y registro de las actividades de capacitación.

Que también se facultó al Centro de Capacitación y Formación Continua (CCFC), a dictar las normas necesarias para la puesta en marcha y monitoreo del Registro de Capacitación.

Que en base a ello se dictó la Disposición N° DI-2018-1277-INSSJP-GRRHH#INSSJP, por la que se aprueba el procedimiento para la Registración de Actividades de Capacitación Interna y Externa, el Formulario de Solicitud de Registración de Actividad de Capacitación, el Instructivo para la cumplimentación del Formulario Único de Registración de Actividad de Capacitación, y la Metodología para la Evaluación de las Solicitudes de Registración de Actividades de Capacitación.

Que por el Expediente citado en el VISTO, se ha dado cumplimiento a los términos de la Resolución N° 868/DE/10 y su modificatoria la Resolución N° 392/DE/18 y la Disposición N° DI-2018-1277-INSSJP-GRRHH#INSSJP.

Que el Centro de Capacitación y Formación Continua, ha procedido a aplicar la metodología de Evaluación prevista, que incumbe a los Departamentos de Registro y Evaluación de la Capacitación y Carrera Administrativa, habiendo superado en forma satisfactoria dicha instancia.

Que por la Disposición N° 486/GRH/16, se acreditarán a la carrera administrativa de los y las Instructores/as Internos/as de capacitación del Instituto la cantidad de horas dictadas por única vez en el año calendario para cada actividad en la cual haya sido Instructor/a.

Que consecuencia de ello resulta procedente aprobar la registraci3n de capacitaci3n de la actividad: "CRITERIOS RELEVANTES para los CUIDADOS de SALUD de las PERSONAS MAYORES HOSPITALIZADAS".

Que dicho curso equivale a la cantidad de DOCE (12) horas reloj de capacitaci3n, a los efectos de la Carrera Administrativa.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Disposici3n N° DI-2023-660-INSSJP-GRRHH#INSSJP,

EL COORDINADOR DE LA GERENCIA

DE RECURSOS HUMANOS

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Apruébese, la registraci3n de capacitaci3n de la actividad "CRITERIOS RELEVANTES para los CUIDADOS de SALUD de las PERSONAS MAYORES HOSPITALIZADAS", reconociendo la cantidad de DOCE (12) horas reloj de capacitaci3n, a los efectos de la Carrera Administrativa.

ARTÍCULO 2°.- Déjese constancia que las horas reconocidas en el artículo 1°, serán acreditadas conforme los términos del punto 1, Anexo I de la Disposici3n N° 468/GRH/16, a los Instructores e Instructoras Internos/as incluidos/as en el Formulario de Registraci3n de Actividades de Capacitaci3n aprobado por el artículo 3° de la Disposici3n N° DI-2018-1277-INSSJP-GRRHH#INSSJP.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.